



Resolución No. 014-CPE-2021

Mgs. Cecilia Soledad Benitez Burgos
Presidenta de la Comisión de Planificación Estratégica

Sr. Santiago Omar Cevallos Patino
Vicepresidente de la Comisión de Planificación Estratégica

Sra. Mónica Fernanda Armendariz Coronel
Concejala miembro de la Comisión de Planificación Estratégica

Lic. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General de Planificación
Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Planificación Estratégica, en sesión ordinaria No. 44, llevada a cabo el 8 de noviembre de 2021, durante el desarrollo del tercer punto del orden del día, sobre el asunto Varios "Conocer el sistema de seguimiento y monitoreo de las Secretarías y empresas adscritas (a nivel tecnológico) de la Secretaría de Planificación "; **resolvió:** La Secretaría de Planificación deberá realizar Mesa de Trabajo - Taller, en el plazo de 15 días, con los integrantes de los despachos, con la finalidad de conocer el sistema de seguimiento y monitoreo utilizado por la Secretaría en mención.

Atentamente,

Mgs. Soledad Benítez Burgos
Presidenta de la Comisión de Planificación Estratégica

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Planificación Estratégica, en sesión ordinaria No. 44 realizada el 8 de noviembre de 2021.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2021-11-08	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2021-11-08	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Planificación Estratégica

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Planificación Estratégica

**Secretaría General del
CONCEJO**